

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en las ciudades, Villas y emplazos, encomendados á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, presentándolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 327 de la Ley de Reintegración Militar de España.

856

AGUILAR CUETO, José; natural de Montejaque, Ayuntamiento de ídem, Cabeza de partido Ronde, provincia de Málaga, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Luis de Torres, número 81, de esta Plaza; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Plaza de Ceuta, D. Juan González Lara, calle de Cervantes, número 77, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía. — auto, 25 de Enero de 1918. El Juez instructor, Juan González Lara. JG—513

857

ALBAR RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Nicolás y Concepción, natural de Porto Cambe, Ayuntamiento de Castiello del Valle, provincia de Oran, de oficio labrador, sujeto á expediente por haber faltado á incorporación, ordenada por Real orden en 14 de Noviembre último, *Diario Oficial*, número 257; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en esta ciudad, D. Manuel Bernal Hernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 18 de Enero de 1918. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Bernal. JG—551

858

BARRIO FONDEVILA, José; hijo de José y de Benita, natural de Graves (Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, don Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara. Tarragona, 23 de Enero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Januy. JG—576

859

BERNAD MAGANA, Antonio; hijo de Antonio y de Marcelina, natural de Lugo, provincia de ídem, vecindado en Tudela, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión soldado de la zona de Reclutamiento y Reserva de Pamplona, número 35, de diecinueve años, y con las señas particulares siguientes: pelo rubio, cejas

al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de hurto y falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Depósito de la Zona, don Octavio López del Castillo y Crespo. — Pamplona, 25 de Enero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Octavio López del Castillo. JG—522

860

BRUNET FORNS, Jaime; hijo de Jaime y Antonia, natural de San Servera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas unidas, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Manacor, provincia de Baleares; procesado por falta de incorporación para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, don Juan Ramírez Llamas, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Palma, 21 de Enero de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ramírez. JG—521

861

BUQUÉ TORRENS, Ramón; hijo de Pablo y de Teresa; natural de Epleya de Francolí (Barcelona), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara. — Tarragona, 21 de Enero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—577

862

CALVETE ARIAS, José; hijo de Julián y de Rosa, natural de La Cuesta, Ayuntamiento de Trudas, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en La Cuesta; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Rodríguez Lozano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Dado en León á 21 de Enero de 1918. — El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—515

863

CAMPS PUJOLA, Alfonso; hijo de Baldomero y de Francisca, natural de Agullana (Gerona), de estado soltero, profesión machador, de veintidós años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Agullana (Gerona), y sujeto á la concentración ordenada para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Figueras, 25 de Enero de 1918. — El Juez instructor, Rafael Ruiz de Somavía. JG—552

864

CAMPS REYNAL, Pedro; hijo de Joaquín y de Margarita, natural de Agullana (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Agullana (Gerona), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración ordenada para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Figueras 23 de Enero de 1918. — El Juez instructor, Rafael Ruiz. JG—512

865

CASO FERNANDEZ, Jesús; hijo de Marcos y de Anastasia, natural de Pallides, Ayuntamiento de Revero, provincia de León, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Revero, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Rodríguez Lozano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Dado en León á 21 de Enero de 1918. — El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—519

866

CAYON CALSA, Manuel; hijo de Froilán y de Josefa, natural de La Cueva, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Cueva, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 22 de Enero de 1918. El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—566

867

CORRAL FERNANDEZ, Fermín; hijo de Fermín y de Gabriela, natural de Ayas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puente Viego, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 22 de Enero de 1918. — El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—565

868

CONCHEIRO, Siro Cesáreo; hijo de Antonio y Antonia, natural de Dorneda (Oleiros), profesión inscripto de Marina, de diecinueve años; señas: cuerpo alto, ojos castaños claros, cejas y pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, barba no

tiene, color sano; domiciliado últimamente en Dorneda; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Enero de 1918. El Juez instructor, Vicente Peña.
JM—545

869

DIÁZ PORTO, Manuel; hijo de Juan y Flora, natural de Mayanes (Oleiros), profesión inscripto de Marina, de diecinueve años; señas: cuerpo creciendo, ojos azules y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Mayanes; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado prófugo.—La Coruña, 25 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Vicente Peña.
JM—506

870

DIEGUEZ NIEVES, Ramón; hijo de Evaristo y Concepción, natural de Seara, Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por desertión, por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Noviembre (D. O. núm. 257); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Rafael Tejada Salgado, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. Tuy, 22 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Tejada Salgado.
JG—528

871

DOMINGUEZ MARTIN, Jesús; hijo de Lorenzo y María, natural de Tola, Ayuntamiento de Rábano de Fliste, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rábano de Fliste, provincia de Zamora; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Enrique Herrero Sánchez, residente en Ciudad Rodrigo, Cuartel de Sancti Spiritus, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 21 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Herrero.
JG—510

872

EIRIO CARRO, Enrique; hijo de José y de Estrella, natural de La Coruña, profesión inscripto de Marina, de diecinueve años; señas: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Enero de 1918.—Vicente Peña.
JM—508

873

ELESPUSO ARBILLAGA, José; hijo de José y Elvira, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros, número 302 del sorteo para el Reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya); sujeto á expediente por haber faltado á concentración dispuesta para el 1.º de Diciembre, según Real orden circular de 14 de Noviembre para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Romero, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, á 23 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—523

874

FERNANDEZ ARGÜELLES, Guillermo; hijo de Ramón y de Ludivina, natural de Mieres (Oviedo), estado soltero, profesión minero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno y frente regular; domiciliado últimamente en Mieres y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el señor Juez instructor D. José Mantilla Irure, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, á 23 de Enero de 1918.—El Juez instructor, José Mantilla.
JG—525

875

FERNANDEZ MARTIN, Angel; hijo de José y de Felisa, natural de Serranillos, provincia de Madrid, de estado casado, profesión escribiente, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Alcázar (Marruecos); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Grupo de Regulares Indígenas de Larache, número 4 (Alcázar), bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. Alcázar, 16 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Alarcón.
JG—536

876

GASCON ACERO, Lucio; hijo de Casimiro y Alejandra, natural de Barcelona, estado soltero, profesión peón, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 15, don Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 23 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.
JG—578

877

GARCIA FERNANDEZ, Feliciano; hijo de Rafael y Emilia, natural de La Mata, provincia de Oviedo, estado soltero, de profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, sus señas personales, pelo y cejas castaños, ojos negros, frente espaciosa, su aire parado,

su producción buena; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Doctores, de esta ciudad.—Ferrol, 27 de Diciembre de 1917. José Bugallo.
JM—553

878

GARCIA GARCIA, Andrés; hijo de Andrés y Manuela, natural de Dorneda (Oleiros), profesión inscripto de Marina, de diecinueve años, señas: cuerpo creciendo, ojos garzos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Dorneda; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de tres meses, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Enero de 1918.—Vicente Peña.
JM—548

879

GARCIA SANCHEZ, Hermisio; hijo de Antonio y Antonia, natural de Serantes (Oliveros) profesión inscripto de Marina, de veinte años, señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños obscuro, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Serantes; procesado por falta de presentación en el Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Enero de 1918.—Vicente Peña.
JM—549

880

GIL Y GIL, Marciano; hijo de Jacinto y de María, natural de Manganeses de la Polvorosa, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veinticuatro años; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Salustiano Santos.
JG—534

881

GILBERT ALONSO, Camilo; hijo de Camilo y de Ramona, natural de Castellá de Rufat (Valencia), de estado soltero, profesión cilindrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 15, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 23 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy Castro.
JG—579

882

GOMEZ BONILLA, Eladio; hijo de José y de Carmen, natural de La Carolina (Jaén), de estado soltero; profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá,

en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, don Felipe Sany Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Tarragona, 23 de Enero de 1918 = El Comandante, Juez instructor, Felipe Sany Castro. JG—580

888

GOMEZ LORRENTE, *Cirilo*; hijo de Antonio y de María, natural de Fuente Alamo, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,535 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, barba clara, color trigüeño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Antonio Gómez de Salazar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Cartagena, 19 de Enero de 1918. = El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Gómez de Salazar. JG—514

884

QUEZURAGA AMILLARÁ, *Azevit*; hijo de Florentino y Juana, natural de Lequeitio, profesión marineru, de veintiocho años, estatura y complexión regulares, tez morena, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Olareaga; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Trabada García, sito en la Capitanía del puerto. = Vigo, 25 de Enero de 1918. = Francisco Trabada. JM—538

885

INCOGNITO, *Santiago*; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto de Marina, de diecinueve años, y cuyas señas son: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa. = La Coruña, 26 de Enero de 1918. = Vicente Peña. JM—507

886

ISLA VEGA, *Juan*; hijo de Epifanio y Maximina, natural de Bello (Ornise), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Noviembre de 1917 (L. O., núm. 257); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Rafael Tejada Saizano, residente en Tuy, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Tuy, 22 de Enero de 1918. = El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Tejada. JG—530

887

LARCO ABALLO, *Isabel*; hijo de José y María, natural de Santiago, de estado soltero, profesión marineru, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por desertión de buque mer-

cante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Trabada García, sito en la Capitanía de este puerto. = Vigo, 25 de Enero de 1918. = Francisco Trabada. JM—531

888

LOPEZ CASTRO, *Manuel*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Oleiros (La Coruña), de estado soltero, profesión inscripto marineru, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Oleiros (La Coruña); procesado por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, pues de no verificarse, será declarado prófugo. = La Coruña, 25 de Enero de 1918. = Jesús Puente. JM—504

889

LOPEZ GOMEZ, *Victor*; hijo de Florentino y Teresa, natural de Hijas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Hijas, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Santander, 22 de Enero de 1918. = El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—564

890

LORDEN ARCAS, *Manuel*; hijo de Gabriel y Hermenegilda, natural de Valdivido, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en Valdivido, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Campa Gordón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. = León, 19 de Enero de 1918. = Francisco Campa. JM—516

891

LLASERA BONO, *José*; hijo de Ramón y Francisca, natural de Alcañiz (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Alcañiz, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración al Regimiento Infantería de Navarra, número 85; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo Chereguí Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Lérida, 21 de Enero de 1918. = El Comandante, Juez instructor, B. de Chereguí. JG—518

892

LLORIT SERRA, *Telefor*; hijo de Jaime y Teresa, natural de Illera (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Sanz de Larin, Co-

mandante con destino en el Regimiento Infantería de La Alfranca, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Lérida, 23 de Enero de 1918. = El Juez instructor, Eugenio Sanz de Larin. JG—557

893

MARTINEZ ALONSO, *Fernando*; hijo de Fernando y Rosa, natural de Santander (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Santander, 22 de Enero de 1918. = El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—563

894

MARTINEZ DIAZ, *Manuel*; hijo de José y María, natural de Huelva, de veintidós años, de estado soltero, marineru de la Armada; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; se presentará en este Juzgado, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Cádiz y Huelva, y de no efectuarse, será declarado rebelde. = Arsenal de la Carraca, 17 de Enero de 1918. = El Capitán, Juez instructor, José Pérez Robles. JM—537

895

MARTINEZ ESTEBAN, *Marcelino*; hijo de Marcelino y Luisa, natural de Santander, de veintidós años; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Santander, 22 de Enero de 1918. = El Juez instructor, Diego Ordóñez Flores. JG—568

896

MARTINEZ GARCIA, *Juan*; hijo de Teodoro y Teresa, natural de Alicante, de veintidós años, estado soltero, profesión marineru de la Armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en este Juzgado, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante, y de no efectuarse, será declarado rebelde. = Arsenal de la Carraca, 21 de Enero de 1918. = El Capitán, Juez instructor, José Pérez Robles. JM—509

897

MARTINEZ GELI, *Manuel*; hijo de Benito y Cerrada, natural de Barcelona, estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de Tarragona, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, don

Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 23 de Enero de 1918. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—572

898

MARTINEZ PORTELA, *Eduardo*; hijo de José y Vicenta, natural de Dornada (Oleiros), profesión inscripto de Marina, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos garzos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña. Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo, si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Enero de 1918.—Vicente Peña. JM—550

899

MEUMÉ MOLINS, *Francisco*; hijo de Rosendo y María, natural de Premiá de Mar (Barcelona), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de Tarragona, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, don Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectuara.—Tarragona, 23 de Enero de 1918. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—571

900

MONTOYA BLANCO, *Isauro*; hijo de Manuel y Florentina, natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 22 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—562

901

MURIEDAS RIVAS, *Modesto*; hijo de Hilario y Felicidad, natural de Villanueva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—569

902

NAVES IGLESIAS, *Benito*; hijo de Felipe y Eulvina, natural de Suredo (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos

azules, nariz y barba regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza ante el Juez instructor D. José Mantilla Irure, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Enero de 1918.—El Juez instructor, José Mantilla. JG—524

903

NIETO RODRIGUEZ, *José*, natural de Almería, estado casado, mayor de edad; procesado por caída al agua y desaparición de un individuo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, Teniente de Navío D. José Gómez Ramos.—Ceuta, 24 de Enero de 1918.—José Gómez Ramos. JM—539

904

PESA COLUMBI, *Pascual*; hijo de Valentín y Leocadia, natural de Pineda (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 23 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—575

905

PERICOT GOTS, *Emilia*; hijo de Angel y Catalina, natural de Palacios (Barcelona), de estado soltero, fondista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 23 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—573

906

PÉREZ GARCÍA, *Manuel*; hijo de Ramón y Clara, natural de Ordesios, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veinticinco años; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 63, D. Juan Sanz Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Enero de 1918.—Juan Sanz. JG—540

907

PÉREZ SANMARTÍN, *Jacobo*; hijo de Lorenzo y Antonia, natural de San Pantaleón das Viñas (Betanzos), de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años, estatura regular, complexión buena, tez clara, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Instá (Sada); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Fran-

cisco Trabadelá García, sito en la Capitanía del puerto.—Vigo, 25 de Enero de 1918.—Francisco Trabadelá. JM—582

908

PI VILÁ, *Jaime*; hijo de Rafael y Concepción, natural de Vidreros (Gerona) de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta Capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 23 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—574

909

PINELL CANYOLA, *Antonio*; hijo de Antonio y de Agueda, natural de Unarre (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Francia y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Eugenio Sanz de Larín, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Eugenio S de Larín. JG—559

910

PIÑA FUSTER, *Jaime*; hijo de Agustín y de Catalina, natural de Felanitx (Baleares), de veintitrés años, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,625 metros, color trigüeño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba lampiña, procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Gabriel Ferrer Veyá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 19 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Ferrer. JG—514

911

PIÑESA FERNANDEZ, *Alfredo*; hijo de Francisco y de Virginia, natural de Gijón de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba rada, boca regular y color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José Mantilla Irure, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, á 24 de Enero de 1918.—El Juez instructor, José Mantilla. JG—570